

SIN 0229-2181
VOLUMEN 27 NÚMERO 1
MARZO 2005

DEL ESCRITORIO DEL PRESIDENTE

Los días 7 y 8 de marzo me reuní con el Vocepresidente de I.I.O Lethebe Maine, la Secretaria Alice Tai, el Tesorero Decano David Percy, los Vicepresidentes Regionales: Bruce Barbour (Australia), José Luis Soberanes Fernández (América Latina y El Caribe), Peter Kostelka (Europa) y el anfitrión de la reunión anual del Consejo de Directores, Dr. Hyden Tomas, en una reunión extraordinaria en la Ciudad de México. Asimismo en esta ocasión estuvo presente la gerente de oficina, Diane Callan . La reunión no brindó una excelente oportunidad para que el nuevo electo Consejo de directores continuáramos conociéndonos mutuamente y planear la manera en que debamos cumplir con nuestras metas y responsabilidades dentro del Instituto.

El Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y el Embajador Salvador Campos Icardo gentilmente fueron los anfitriones de esta reunión. Fue un tiempo bien ocupado en un hermoso e histórico lugar.

Entre las decisiones que alcanzamos está la que debemos lograr percibir que es lo que los miembros esperan del IIO. Estaremos buscando la manera de fortalecer nuestra actividad regional y esperamos apoyar algunas metas tanto en organización como financieramente. Un esfuerzo inicial será el impulsar nuestro programa de capacitación en una región designada y en un futuro próximo invitar a que nos presenten propuestas para programas futuros.

Estamos también comprometidos a extender el papel del I.I.O. con otras organizaciones internacionales y regionales que compartan intereses mutuos para mejorar el comportamiento de los gobiernos hacia los derechos humanos. Es nuestra intención durante este proceso identificar y buscar fuentes de financiamiento que nos permitan responder a las necesidades de nuestros miembros.

Estaremos comprometidos a coordinar conferencias y otras actividades entre los ombudsmen, y las asociaciones regionales e internacionales de ombudsmen.

El ejecutivo y los Vicepresidentes regionales estarán revisando las listas de los comités del I.I.O. con las metas para definir mejor cuales son las necesidades y como estructurarlas.

Muy pronto estaremos inaugurando un servidor sin límite para todos los miembros del I.I.O. Este servicio facilitará la comunicación por e-mail y el diálogo entre los ombudsmen a nivel mundial. Estamos también enfocados a convertir nuestro sitio web del I.I.O. como un importante recurso de información. Un objetivo específico será el coordinarnos con otros sitios web para ofrecer de manera directa o indirecta, un compendio electrónico de legislación sobre ombudsmen.

En noviembre, todos los miembros del Consejo de Directores celebrarán su reunión anual en antigua y Barbuda siendo anfitrión el Dr. Hayden Thomas. Tenemos bastante trabajo por hacer de aquí hasta noviembre. Espero recibir sus comentarios sobre la dirección que espera que asuma el I.I.O.

Atentamente



William Angrick
Presidente
Diciembre 2004

INICIATIVA SOBRE EL SERVIDOR DEL I.I.O.

El I.I.O. estará brindando una nueva iniciativa sobre su servidor para todos los miembros del I.I.O. Esta iniciativa sobre el servidor está designada para mejorar la capacidad de los miembros para comunicarse entre ellos y con el propio Instituto. Las inclusiones en el servidor podrán hacerse en los tres idiomas del I.I.O. (Inglés, Francés y Español). Mayores detalles serán informados en el *Newsletter* de junio de 2005.

CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL I.I.O.

En la reunión de la Ciudad de México en marzo, el Consejo de Directores aprobó la propuesta de la Asociación Latinoamericana de Ombudsman de gastar hasta 10, 000 dólares canadienses para otorgar cursos de capacitación en la región. Los cursos serán coordinados por el I.I.O. y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y harán uso del *Manual Capacitando al Capacitador*, el cual se encuentra a disposición en inglés, francés y español. El curso se ofrecerá a países seleccionados en la región.

Los directores invitarán a los vicepresidentes regionales para informar a sus miembros y conocer las necesidades de sus regiones y proponer propuestas para cursos de capacitación para ofrecerlos en conjunto con el I.I.O. y ser los anfitriones en alguna de las oficinas de la región. Un modesto apoyo de nivel de financiamiento está disponible para las iniciativas regionales.

LLAMADO PARA SER EL ANFITRIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL IIO. LAS OFERTAS SERÁN ACEPTADAS HASTA DICIEMBRE DE 2005

El Consejo de Directores del I.I.O. está comenzando a planear la IX Conferencia Internacional del I.I.O. del 2008. El I.I.O. aceptará propuestas escritas de los miembros institucionales para ser los anfitriones de esta IX Conferencia Internacional hasta diciembre del 2005. Las ofertas pueden ser enviadas al I.I.O. Facultad de Derecho, Universidad de Alberta, Edmonton, Alberta, T6G, Canadá, Fax (780) 492-4924; e-mail dcallan@law.ualberta.ca

Las Conferencias Internacionales pasadas del I.I.O. han sido celebradas en los países siguientes: VIII: Ciudad de Québec, Canadá (2004); VII: Durban, Sudáfrica (2000); VI: Buenos Aires, Argentina (1966); V: Viena, Austria (1992); IV: Canberra, Australia (1988); III Estocolmo, Suecia; II (1984): Jerusalem, Israel (1980); I: Edmonton, Canadá (1978)

LA NUEVA EDICIÓN DE LA PUBLICACIÓN PERFILES DE LAS OFICINAS DE OMBUDSMAN NO SERÁ REALIZADA

En la reunión de la Ciudad de México en marzo, el Consejo de Directores del I.I.O. decidió no continuar con el proyecto de compilación de la nueva edición de la publicación del I.I.O. *Perfiles de Oficinas*, proyecto que se reinició en el 2004.

El I.I.O. desea agradecer a aquellas oficinas miembros que enviaron sus perfiles de oficinas durante los últimos años.

EL SISTEMA DE OMBUDSMAN DE GALES SERÁ REFORMADO OMBUDSMAN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA GALES

Una ley que establece al Ombudsman de los Servicios Públicos para Gales fue creado en diciembre de 2004. La legislación surgió de las oficinas del Ombudsman para la Administración de Gales, el Comisionado de Servicios de Salud de Gales, la Administración Local de Gales y el Ombudsman de Vivienda Social de Gales.

LEY SOBRE EL OMBUDSMAN DE COREA DEL SUR

Una ley fue presentada ante la Asamblea General de Corea del Sur en febrero 1 de 2005, la cual establece mover a la institución de la oficina del Primer Ministro a la del Presidente para darle mayor independencia y llamarla “Ombudsman Nacional de Administración”. La Ley permite al Ombudsman informar directamente al Presidente y a la Asamblea Nacional sobre faltas a la Ley o no razonables decisiones administrativas. Al Ombudsman se le permite también referir casos en donde estén involucradas conductas ilegales de oficiales públicos al Consejo de Auditoria e Inspección. De pasar esta ley entrará en vigor en julio de 2005.

Ver: “El Ombudsman de Corea tendrá mayor poder” *The Korea Times* (Febrero

1 de 2005); Y.-G.Jung, “Ombudsman de Corea bajo el *PM para Cambiar al Ombudsman bajo el Presidente*”, *Donga* (Febrero 1 de 2005).

ENMIENDA A LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL OMBUDSMAN DE BOSNIA HERZEGOVINA

Se ha informado que a principios de marzo de 2005, el Consejo de Ministros de Bosnia-Herzegovina codificó una Ley que enmienda la Ley sobre el Ombudsman de Bosnia Herzegovina, mediante la cual el formato de tres Ombudsman será cambiado a un formato donde exista un solo Ombudsman con dos Ombudsman adjuntos sobre bases de rotación.

AMNISTIA INTERNACIONAL PRESENTÓ UN COMUNICADO PÚBLICO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN OMBUDSMAN DE JUSTICIA EN ANGOLA

Amnistía Internacional recientemente presentó un comunicado público sobre el establecimiento de un Ombudsman de Justicia en Angola, un Ombudsman de los Derechos Humanos, y lo envió al I.I.O. para que se informara a sus miembros con el siguiente texto:

Comunicado público

AFR 12/002/2005 (Público)
Servicio de noticias No. 053
7 de marzo de 2005

Angola: El establecimiento de un Ombudsman de Justicia cumplirá con los estándares internacionales

Amnistía Internacional da la bienvenida a la propuesta del establecimiento de una oficina de Justicia en Angola, donde por mucho tiempo los derechos humanos han sido violados con gran impunidad.

En enero el grupo parlamentario del actual Movimiento para la Liberación del Pueblo de Angola, aparentemente actuando bajo las instrucciones del Presidente de Angola, reorganizado en diciembre de 2004, nominó al anteriormente Ministro de Justicia como Ombudsman de Justicia.

La oficina del Ombudsman de Justicia está descrita en la Constitución de Angola de 1992 como un organismo público independiente con la finalidad de proteger los derechos y las libertades de las personas descritas en la Constitución de Angola, bajo bases informales, justas y respetando la ley de la administración pública. El Ombudsman de Justicia tendría el poder de recibir quejas de los miembros del sector público y hacer recomendaciones para otorgar remedios e impedir injusticias.

De acuerdo a la constitución, el Ombudsman e justicia deberá ser nominado por la Asamblea Nacional bajo la decisión de dos tercios de los miembros presentes. Sin embargo, la Asamblea Nacional no ha decidido aun la fecha para el proceso e votación.

Cuando la nominación fue anunciada, grupos de la sociedad civil protestaron. Ellos decían que no habían sido

consultados sobre la nominación a pesar de recibir promesas de que un grupo de trabajo involucrado y representante de la sociedad civil trabajaría muy de cerca con la Comisión Parlamentaria de Derechos humanos y que la persona designada como Ombudsman de Justicia sería aceptable para todos los miembros de la sociedad civil. Existe también preocupación de que hasta ahora no haya sido adoptada ninguna ley que establezca al Ombudsman de Justicia.

Aministía Internacional esta tomando esta oportunidad para urgir a la Asamblea a que asegure que el establecimiento de la oficina del Ombudsman de Justicia cumpla cabalmente con los Principios de Paria relativos al estatus de institución nacional, adoptado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su Resolución 1992/54 (Principios de París).

El retraso en crea la oficina del Ombudsman de Justicia ha sido largo debido a la guerra civil que comenzó después de las elecciones de 1992 y terminó en el 2002. Los abusos a los derechos humanos ocurrieron diariamente durante la guerra. Cuando la situación mejoró después de 2002, muchos de las violaciones a los derechos humanos continúan ocurriendo. Un Ombudsman de Justicia con la independencia y poderes necesarios podría lograr los estándares de respeto y protección a los derechos humanos en Angola.

Amnistía Internacional considera que la legislación que establezca la oficina del Ombudsman de Justicia podría dar un amplio mandato sobre los problemas de derechos humanos que existen en el país . Tendría que tener como marco de

referencia no solo la Constitución y la ley nacional sino también los tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos de los que Angola forma parte, así como principios relevantes de las declaraciones de las Naciones Unidas. El mandato debería incluir todos los derechos – civiles y políticos así como económicos, sociales y culturales.

El procedimiento para seleccionar, designar y remover al Ombudsman de Justicia deberá contener las mas fuertes garantías de competencia, imparcialidad e independencia.

De acuerdo con lo establecido en los Principios de París, la designación deberá darse “ de conformidad con un procedimiento que otorgue todas las necesarias garantías para asegurar una representación plural de todas las fuerzas sociales y civiles de la sociedad y que incluya la promoción y protección de los derechos humanos...”.

Es vital que el Ombudsman de Justicia sea visto como independiente de las funciones del ejecutivo y del gobierno y sea imparcial hacia todos los sectores de la sociedad. Las consultas sobre la legislación deberán incluir a los grupos de la sociedad civil incluyendo organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, profesionales, grupos religiosos y académicos.

Resulta también crucial que al Ombudsman de Justicia se le otorguen adecuados recursos humanos y financieros para cumplir con su mandato y poder trabajar con un gran potencial de violaciones a los derechos humanos

efectuados por la policía y otros oficiales gubernamentales, tales como ejecuciones extrajudiciales, detenciones ilegales, así como abusos efectuados por actores no gubernamentales tales como violencia intrafamiliar.

FIN

EL GOBIERNO DE UGANDA CONSIDERA LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE OMBUDSMAN DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE UGANDA

La Constitución de Uganda del 2005 incluye una previsión (cláusula 94)) que si logra pasar removerá del cargo las funciones de Ombudsman y buen gobierno del mandato asignado al Inspector General (IGG) de Uganda. El IGG cuenta también con funciones de anti-corrupción. Además, la ley contiene previsiones que permitirán al Presidente despedir al IGG y al IGG adjunto, sin afectar negativamente la independencia de la oficina.

Ver: E. Mutaizibwa, “La Ley debilita la oficina del IGG” *The Monitor (Kampala)* (marzo 3 2005)

LA ASAMBLEA NACIONAL SEPARATISTA DE NAGORNO- KARABAKH PRESENTA UNA LEY DE OMBUDSMAN- AZERBAIJAN DENUNCIA MOVIMIENTO

La Asamblea Nacional de la República de Nagorno-Karabakh presentó una Ley para establecer a un Ombudsman de Derechos Humanos en febrero de 2005 la cual se hizo efectiva el 9 de marzo de 2005. la República de Nagorno-Karabakh, un

enclave armenio dentro de las fronteras de Azerbaijan, que ha tratado de separarse de Azerbaijan.

El Gobierno de Azerbaijan y el Ombudsmna de Derechos Humanos de Azerbaijan, Elmira Suleymanova, denunciaron las acciones del gobierno de Nagorno-Karabakh debido a que Azerbaijan considera a Nagorno-Karabakh como parte de Azerbaijan.

Ver: *“El Parlamento separatista de de Karabakh presentó una ley sobre Ombudsman”* BBC, *Monitoring Service* (Febrero 19 de 2005); *“Azeri ombudsman amenaza a Armenia con establecer un cuerpo similar en Karabakh”* BBC *Monitoring Service* (febrero 11 de 2005); *“El líder de Karabakh firma la Ley sobre Ombudsman”*, BBC *Monitoring Service* (Marzo 9 de 2005).

LAS OFICINAS DE OMBUDSMAN DE GRECIA Y AUSTRIA APOYAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE OMBUDSMAN EN TURQUÍA

Las Oficinas de Ombudsman de Grecia y el Ombudsman de Austria han sido seleccionadas por el Ministerio de Justicia de Turquía para apoyar en el establecimiento de una institución de Ombudsman en Turquía. El proyecto llevará un tiempo de 26 meses. El Ombudsman de Grecia apoyará en el establecimiento de Ombudsman y contribuirá en el primer periodo de sus operaciones.

Ver; “El Ministerio de Justicia de Turquía seleccionó a Grecia y a Austria para

ayudar en la creación del Ombudsman” *Athens News Agency* (enero 18, 2005).

VIGÉSIMO SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL DEL OMBUDSMAN DE AUSTRALASIA Y EL PACÍFICO.

La Vigésimo segunda Conferencia Regional del Ombudsman de Australasia y el Pacífico se celebró en Wellington, Nueva Zelanda del 9 al 11 de febrero de 2005. El anfitrión de la Conferencia fue la Oficina del Ombudsman de Nueva Zelanda y su Ombudsman en jefe el Sr. John Belgrave, Ombudsman Satyanand y Smith.

La Conferencia fue tuvo una asistencia muy amplia de miembros no solo de la región sino de alrededor del mundo. Cincuenta delegados asistieron representando a países tan diversos como indonesia, Malasia, Irán, Japón, Pakistán, Sudáfrica, Macau y Seychelles.

La Conferencia se celebró en los edificios del Parlamento de Wellington y fue inaugurada por el Primer Ministro de Nueva Zelanda. La Honorable Sra. Helen Clark. El tema de la Conferencia fue las pequeñas oficinas de Ombudsman. Las sesiones fueron designadas para brindar una discusión práctica y considerar muchos de los problemas que enfrentan las oficinas pequeñas de Ombudsman. Las presentaciones incluyeron los siguientes temas:

Desarrollo de Métodos de Investigación en el trabajo y presentación de informes para un efecto mayor

Asegurando la cooperación entre la organización del Gobierno y la Oficina del Ombudsman

Las pequeñas oficinas de Ombudsman y la multijurisdicción

La judicatura y el Ombudsman, y

Un informe sobre un proyecto institucional para reforzar a los Ombudsman del Pacífico Sur apoyado por Ausaid Australia

Si alguna persona estuviera interesado en conseguir una copia del programa de la Conferencia o alguna de las presentaciones, se deberán contactar a la Oficina del ombudsman a hira.downes@ombudsmen.gov.nz

DESIGNACIONES/RETIROS/ANIVERSARIOS/PREMIOS, ETC.

ALBANIA

El Sr. Emir Dobjani ha sido reelecto por un segundo periodo de cinco años como Abogado del Pueblo de Albania por la asamblea Legislativa

ARGENTINA

El Sr. Eduardo Mondino fue reelecto como Defensor del Pueblo de Argentina por la Cámara legislativa a finales de diciembre de 2004. El Sr. Mondino ocupará la oficina por un segundo periodo de cinco años.

BOSNIA-HERZEGOVINA-REPUBLIKA SRPSKA

A finales de diciembre de 2004 la Sra. Nada Grahovic fue electa Ombudsman de la República Srpska, Bosnia-Herzegovina por la Asamblea del Pueblo de la República Serb. Enes Hasic y Milan Subaric fueron electos como Ombudsman adjuntos.

BURKINA FASO

El Sr. Jean-Baptiste Kafando, Mediador de Burkina Faso y miembro del Consejo de Directores del I.I.O. murió el 12 de marzo de 2005, en el hospital francés a la edad de 70 años. El Sr. Kafando fue designado Ombudsman en el 200. Anteriormente fue magistrado y diplomático y trabajó en el gobierno como Vicepresidente del Tribunal Ouagadougou, presidente del Tribunal Laboral, Vicepresidente de la Corta de Apelaciones de Ouagadougou, Consejero de la suprema Corte y Secretario en Jefe del Primer Presidente de Burkina Faso.

CANADA-ONTARIO

El Sr. Clare Lewis, Q.C. anterior Presidente del I.I.O. del 2000 al 2004, concluyó su periodo como Ombudsman de Ontario. El Sr. Lewis ha sido designado la alta sociedad de Leyes de Canadá como Comisionado de Resolución de Quejas (CRC) por un periodo de dos años efectivo desde el 1 de abril de 2005.

El Sr. André Marin, el actual Ombudsman para el Departamento de Defensa Nacional y de Fuerzas Canadienses, fue designado como nuevo Ombudsman de Notario comenzando el 1° de abril de 2005. El Sr. Marin ha trabajado como Ombudsman

Militar de Canadá desde que inició esta posición en 1998. Su oficina investiga quejas, identifica problemas sistémicos y recomienda cambios para asegurar la responsabilidad, transparencia y la integración de los grupos étnicos en el servicio militar de Canadá. Antes de ser designado como Ombudsman militar de Canadá, el Sr. Marin fue Director especial para la Unidad de Investigaciones Especiales del ministerio de Notario de la Procuraduría General.

UNIÓN EUROPEA

El 11 de enero de 2005 el Parlamento Europeo voto para reelegir al Sr. Nikoforos Diamandouros como Ombudsman Europeo con 564 votos a favor de un total de 643.

El Ombudsman Europeo es electo por el Parlamento Europeo al inicio del periodo parlamentario. El Sr. Diamandouros fue electo Ombudsman Europeo en enero de 2003 para terminar con el periodo legislativo remanente de 1999-2004, después del retiro del primer Ombudsman Europeo Jacob Söderman. Su nuevo mandato durará hasta el 2009.

Inmediatamente después de su reelección, el Sr. Diamandouros dio una conferencia de prensa en la que señaló sus prioridades para los próximos cinco años las cuales se son:

Asegurar que los derechos de los ciudadanos bajo las leyes de la Unión Europea se respeten en todos los niveles de la Unión.

El Ombudsman continuará trabajando para mejorar la calidad de la información

a los ciudadanos y de los potenciales quejosos acerca de sus derechos bajo la ley de la UE y asegurar que la administración pública a nivel europeo, nacional, regional y local tomen cartas en el asunto en su trabajo diario. Dado que la implementación de las leyes europeas tiene gran responsabilidad en la administración de los estados miembros, el Ombudsman europeo continuará desarrollando la cooperación con sus contrapartes tanto a nivel nacional, regional a través, por ejemplo, examinando la posibilidad de compartir quejas. También se explorará la factibilidad de crear un solo número de teléfono a través de la Unión para las personas que quieran contactar con la red de Ombudsman.

Hacer creíble que en todo lo que hagan, la institución de la Unión europea y los cuerpos que la conforman deberán contar con los estándares mas altos de administración.

El Ombudsman asegurará que las instituciones de la Unión Europea y los cuerpos que la conforman adoptaran un acercamiento central para todos los ciudadanos en todas sus actividades, buscando cada oportunidad para encontrar soluciones amistosas a las quejas y resolver mas cuestionamientos sobre sus propias iniciativas para identificar problemas y alentar las mejores prácticas.

Garantizar que la institución sirva a los ciudadanos de la manera mas eficiente y efectiva posible.

Una vez ratificada la Constitución Europea, elaborará el capítulo sobre derechos fundamentales legalmente

vinculatorios. El Ombudsman deberá explorar con el Parlamento Europeo como asegurar que las quejas de los ciudadanos acerca de violaciones a sus derechos puedan ser solucionadas de la manera más rápida y efectiva y eventualmente presentadas ante la corte europea de Justicia, si un importante asunto o principio no puede ser resuelto de otra manera. Se requerirá de la manera más rápida que la Comisión Europea proponga una ley para promover una buena administración por las instituciones de la Unión y sus organismos.

Estas prioridades serán presentadas en un Comunicado del Ombudsman al Comité de Peticiones del Parlamento Europeo y se encuentran a disposición en:

http://www.europarl.eu.int/comparl/pet/lection2004/candidates/nd_statement_en.pdf

UGANDA

El anterior Juez de la Corte alta Faith Mwendha han sido designado como Inspector General del Gobierno de Uganda

REINO UNIDO- ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN BRITÁNICO IRLANDES

El Sr. Ian Pattison ha sido designado Secretario de la Asociación de Ombudsman Británica Irlandés (BIOA), en reemplazo del Sr. Gordon Adams. La designación se hará efectiva a partir del 1º de mayo de 2005

Anterior a esta designación, el Sr. Pattison se desempeñaba como Gerente de Operaciones en la Escuela St.,Paul's de

Londres. También había sido Primer Gerente de Administración de la Oficina del Ombudsman Bancario, la cual fue absorbida por el nuevo Ombudsman de Servicios Financieros (FOS) desde 1993 al 2000.

SE ELIGIÓ AL NUEVO CONSEJO DE DIRECTORES DEL INSTITUTO EUROPEO DE OMBUSMAN

El Instituto europeo de Ombudsman (EOI) eligió al nuevo Consejo de directores en su reunión en Innsbruck, Austria, el 21 de enero del 2005.

El nuevo Comité Ejecutivo del EOI es el siguiente: Presidente Markus Kaegi, Ombudsman del Cantón de Zurich, Suiza; 1er Vice-presidente Ullrich Galle, Ombudsman de Reinland Pfalz, Alemania; 2º Vicepresidente Jenoe Kaltenbach, Ombudsman de Hungría para la Protección de las Minorías Étnicas Nacionales; Secretaría Felix Duenser, Ombudsman de Vorarlberg, Austria; Tesorero Josef Hauser, Ombudsman de Austria.

Otros miembros el Consejo de Directores del EOI: Vittorio Bottoli, Ombudsman, Italia; Nina Karpachova, Ombudsman de Ucrania; Giggio Morales, Ombudsman, Italia; Adam Peat, Comisionado para la Administración Local, Gales; Branka Aarhus, Ombudsman de la Federación de Bosnia-Herzegovina; Rimante Salaseviciute, Ombudsman de Lithuania; Nikolaus Schwaerzler, Ombudsman (ret), Austria; y Migiel van Kinderen, Ombudsman de Rotterdam y Vlaardingen.

Se tomaron también decisiones para establecer secciones para miembros individuales y miembros científicos.

CONFERENCIAS/CURSOS/PASADOS Y PRÓXIMOS

9 DE MARZO DE 2005 – CUARTA COALICIÓN ANUAL DE OMBUDSMAN FEDERALES (CFO) CONFERENCIA OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN LOS TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ARLINGTON, VIRGINIA, E.U.A.

La Coalición de Ombudsman Federales (CFO) está celebrando su Cuarta Conferencia Anual el 9 de marzo de 2005 en las oficinas de administración para la Seguridad en los Transportes en Arlington, Virginia, E.U.A. Mientras que la conferencia pone atención sobre temas y necesidades del departamento de ombudsman del gobierno federal, todos los ombudsman federales están invitados a asistir. La Agenda de la Conferencia puede encontrarse en <http://users.starpowe.net/jganci/> hacer clic en Conferencia Anual CFO bajo “Que hay de nuevo” del lado izquierdo de la página principal. Para cualquier duda favor de contactarse con Joe Ganci, Departamento del Ombudsman del trabajo en (202) 693-5179

7 Y 8 DE ABRIL DEL 2005- ASOCIACIÓN BRITÁNICA E IRLANDESA DE OMBUDSMAN,

CONFERNENCIA 2005- COVENTRY, GRAN BRETAÑA

La Conferencia 2005 de la Asociación Británica e Irlandesa de Ombudsman (BIOA) se celebrará en Scarman House, Universidad de Warwick, Coventry, Gran Bretaña el 7 y 8 de abril de 2005. Para mayor información favor de contactarse: Sr. Gordon Adams, Secretario, Asociación de Ombudsman Británico e Irlandés, 24 Paget gardens, Chislehurst, Kent BR7 5RX, tel/fax: 020-8467-7455, e-mail bioa@btinternet.com web: <http://www.bioa.org.uk>

11-13 DE ABRIL DE 2005 – LA ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN (TOA) CONFERENCIA ANUAL 2005 – ATLANTA, GEORGIA, E.U.A.

La Conferencia anual de la Asociación de Ombudsman (TOA) 2005 se celebrará en el Hotel Omni Internacional, CNN, Center & Olympic Park, Atlanta, Georgia, E.U.A. del 11 al 13 de abril de 2005. El tema de la Conferencia es “Moverse hacia la Paz- crear un Ombudsman mas efectivo en el siglo 21” Los cursos previos a la Conferencia de TOA se realizarán el 10 de abril de 2005. Para mayor información favor de contactarse con Sra. Shawna Wilker, tel: (908) 359-1184, e-mail swinker@profmgmt.com

12 AL 14 DE ABRIL DE 2005 – CONFERENCIA ANUAL UCOA 2005- ATLANTA, GEORGIA, E.U.A.

UCOA también estará realizando su Conferencia anual en el Hotel Omni Internacional en la Universidad estatal de Georgia, Atlanta, Georgia, E.U.A. del 12 al 14 de abril del 2005. Las sesiones de la

pre conferencia comenzarán el 11 de abril de 2005.

11 AL 14 DE ABRIL DE 2005 –
PRIMERA REUNIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL/
CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN
AFRICANA DE OMBUDSMAN (AOA)-
JOHANNESBURGO, SUDÁFRICA

La primera reunión de la Asamblea General/Conferencia recientemente establecida Asociación Africana de Ombudsman se celebrará del 11 al 14 de abril del 2005 en Johannesburgo, Sudáfrica en el Misty Hills Country hotel. El tema de la conferencia será “El papel del Ombudsman Africano: Buen Gobierno, Democracia y Desarrollo en el siglo 21” Para mayor información contactar con Sr. M.L. Mushwana, Protector Público, República de Sudáfrica y AOA Secretaria Ejecutiva en alichel@pprotect.org

ESTUDIOS SOBRE SECTORES
CRUZADOS DE OMBUDSMAN

En los próximos meses (años) Estaré conduciendo una serie de estudios cruzados bajo la guía del estudioso en Ombudsman Stanley V. Anderson designado para encontrar un mejor entendimiento de las similitudes y diferencias entre los modelos de Ombudsman en los diferentes sectores. El sector que estaré estudiando incluye:

Académico
Corporativo
Gubernamental- por categoría y tipo (ejemplo: legislativo, ejecutivo, ciudadano, híbrido, otro)
Cuidado a largo plazo

Periodismo
Sin lucro
Misceláneos (aquellos con 10 o menos en el sector)

Los temas que serán evaluados en los sectores incluyen:

- a) funciones y role
- b) factores estructurales
- c) tipos de quejas utilizadas
- d) el procedimiento de la queja/proceso de ombudsman
- e) desarrollo profesional de ombudsman/participación en la organización profesional, monitoreo
- f) trabajo y experiencia educativa del ombudsman
- g) como se escoge al ombudsman
- h) el poder del ombudsman
- i) la jurisdicción/servicio comunitario del ombudsman
- j) recursos de la oficina (tamaño, personal, financiamiento)
- k) descripción del trabajo
- l) el proceso de la queja, proceso de ombudsman
- m) características esenciales; estándares de prácticas establecidas
- n) historia de la oficina

Estos estudios serán conducidos a través de documentos puestos en línea . Los contactos con los documentos serán enviados a través del servidor de ombudsman así como vía e-mail de los grupos que no se encuentren en el servidor.

Cualquier idea preliminar o guía de los lectores será de mucha ayuda:

- 1) ¿Puede pensar en algún tema para los documentos que pueda ser

- incluido en la serie de estudio de sectores cruzados?
- 2) ¿Tiene usted experiencia en investigación y quiere compartir ideas, recursos, y desarrollar documentos efectivos?
 - 3) ¿Quisiera revisar los documentos antes de los distribuyamos en línea?
 - 4) ¿Hay otros sectores que usted piense debería estar incluidos?

Gracias por su participación

Misa Kelly

Directora Ejecutiva: Fundación sobre el futuro de las tradiciones: Programa de Recursos Educativos sobre Ombudsman LTC Servicios de Ombudsman de Santa Barbara County
e-mail: mkombuddy@hotmail.com
address: 2911 La Combadura, Santa Barbara CA, 93117, E.U.A.
Tel: PDT 9-3 (805) 569-0389
Telefono y mensajes: (805) 569-0389

I.I.O. PUBLICATIONS

(2003) VOLUMEN 7 DEL ANUARIO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

(2003) El Volumen 7 del *Anuario Internacional del Ombudsman* está casi terminado. Contendrá una selección de documentos presentados en la VIII Conferencia del I.I.O. celebrada en la ciudad de Québec, Canadá en septiembre de 2004. El volumen también incluirá artículos de André Marin sobre “Demostrando tu capacidad”, Lisa Statt Foy sobre “El primer Ombudsman Nacional: Algunas consideraciones” y Catarina Sampaio Ventura y Joao Zenha

Martins sobre “ El Capítulo de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea: “Una señal en el paisaje Europeo y las perspectivas para un dinámico papel del Ombudsman”.

I.I.O. SERIE DOCUMENTOS OCACIONALES

En la primavera del 2005, el I.I.O. publicará un *Documento Ocasional por Bruce Barbour. Ombudsman de New South Wales* sobre “El Ombudsman y el Estado de Derecho” el cual se enfocará sobre el trabajo del Ombudsman de New South Wales.

Nuevos temas, Artículos etc. Para su publicación por el I.I.O.

Agradeceremos el envío de nuevos temas para publicación en el Newsletter y la presentación de artículos, manuscritos y discursos para ser considerados para su publicación tanto en la serie *Documentos ocasionales* o en el *Anuario Internacional del Ombudsman*. En particular la editora desea recibir documentos para considerar su publicación en el volumen 8 (2004) del *Anuario Internacional del Ombudsman* y nuevos temas para el Newsletter de junio. Apreciamos el envío regular de información de los miembros de las oficinas sobre cambios, designaciones, retiros, etc. Para su inclusión en el *Newsletter*.

Favor de tomar en consideración que el Consejo asesor Editorial está en operación bajo revisión anónima de los documentos enviados para su consideración a ser publicados en el Anuario.

Favor de enviar el material a:

Profesora Linda C. Reif
Editora de Publicaciones
Instituto Internacional del Ombudsman
Facultad de Derecho, Universidad de
Alberta
Edmonton, Alberta, T6G 2H5 Canadá
Tel (780) 492-2800, fax: (780) 492-4924
e-mail: lreifaw.ualberta.ca